



Legislatura  
Córdoba



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su preocupación por la inequitativa distribución de subsidios a los servicios públicos desde el Estado Nacional hacia las provincias, perjudicando a la gran mayoría, exhortando al Poder Ejecutivo de la Nación a establecer y disponer un plan de subsidios que garantice la igualdad de las provincias con el AMBA; instruyendo a los Senadores Nacionales por Córdoba -artículo 104 inciso 5) de la Constitución Provincial- e instando a los Diputados Nacionales por Córdoba para que, conforme sus atribuciones constitucionales, impulsen las gestiones necesarias para asegurar el reparto de los subsidios a servicios públicos y transferencias con el objeto de que éstos garanticen los principios de igualdad, proporcionalidad de aportes, recursos y se respete el sistema federal de Estado.

Córdoba, 7 de agosto de 2024.-

*D-28313/24*

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO**  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE CÓRDOBA